

J. C. G.

Ab. José Cabrera Gallardo.
Notario Segundo Suplente
Machala - El Oro - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR LOS SEÑORES: MARIA MARLENE TORRES CRUZ, TITO HOLGER TORRES CRUZ, TITO DARWIN TORRES CRUZ, Y TITO JAVIER TORRES JIMÉNEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: LUZ CARLOTA TORRES CRUZ, LINA MIRIAM TORRES CRUZ.-

CUANTIA: \$ 64.00

%%*%*%*%*%*%*%*%*

\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de octubre del dos mil dos; ante mí el Notario Suplente abogado JOSE MANUEL CABRERA GALLARDO, encargado del despacho de la Notaría Segunda por licencia del titular **DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**, comparecen, por una parte, por sus propios derechos, los señores: MARIA MARLENE TORRES CRUZ, de estado civil casada; TITO HOLGER TORRES CRUZ, de estado civil casado; TITO DARWIN TORRES CRUZ, de estado civil casado; y, TITO JAVIER TORRES JIMÉNEZ, de estado civil soltero; todos ejecutivos; por otra parte, LUZ CARLOTA TORRES CRUZ, de estado civil casada, ejecutiva, LINA MIRIAM TORRES CRUZ, de estado civil soltera, estudiante; y, por último, los señores: ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA CAICEDO, doctor en -----

Handwritten signature and stamp area on the left margin, including a rectangular stamp with text: NOTARIA SEGUNDA EL ORO MACHALA, JOSE MANUEL CABRERA GALLARDO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE, MACHALA - EL ORO - ECUADOR.

J. C. G.

Ab. José Cabrera Gallardo.
Notario Segundo Suplente
Machala - El Oro - Ecuador

- 2 -

1 Jurisprudencia; SANDRA ELIZABETH CUEVA LOAIZA,
2 ejecutiva; y, GABRIELA IVONNE CUEVA JARAMILLO,
3 ejecutiva. Los comparecientes, ecuatorianos,
4 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad,
5 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
6 conocerlos doy fe; con amplia libertad y bien instruidos de
7 la naturaleza y resultados de la presente Escritura
8 Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
9 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
10 presentan la minuta que copio a continuación:- **"SEÑOR**
11 **NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
12 cargo, sírvase insertar una de CESION Y
13 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
14 COMPAÑÍA denominada: **RULITOR, RULIMANES TORRES**
15 **CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas:-
16 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de
17 la presente escritura pública, por una parte y por sus
18 propios derechos, los señores: MARIA MARLENE TORRES
19 CRUZ, de estado civil casada; TITO HOLGER TORRES CRUZ,
20 de estado civil casado; TITO DARWIN TORRES CRUZ, de
21 estado civil casado; y, TITO JAVIER TORRES JIMÉNEZ, de
22 estado civil soltero, como **CEDENTES - VENDEDORES;** y, por
23 otra parte, por sus propios derechos, como **CESIONARIAS**
24 **- COMPRADORAS** la señora LUZ CARLOTA TORRES CRUZ,
25 de estado civil casada, y LINA MIRIAM TORRES CRUZ, de
26 estado civil soltera. Ecuatorianos, domiciliados en la
27 ciudad de Machala. También comparecen los señores:
28 doctor ROMULO ATAHUALPA ESPINOZA CAICEDO, -----

J. C. G.

Ab. José Cabrera Gallardo.
Notario Segundo Suplente
Machala - El Oro - Ecuador

- 3 -

1 SANDRA ELIZABETH CUEVA LOAIZA y GABRIELA IVONNE
2 CUEVA JARAMILLO, para los fines que se detallan más
3 adelante.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
4 Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del
5 Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el
6 veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos, se
7 constituyó la Compañía denominada RULITOR, RULIMANES
8 TORRES CIA. LTDA.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria
9 y Universal de Socios de: **RULITOR, RULIMANES TORRES CIA.**
10 **LTDA.**, celebrada el diez de octubre del dos mil dos,
11 acordó por unanimidad de votos autorizar a los socios
12 señores: María Marlene Torres Cruz, Tito Holger Torres Cruz,
13 Tito Darwin Torres Cruz, y Tito Javier Torres Jiménez, para
14 que transfieran un porcentaje de sus participaciones a
15 favor de la señora LUZ CARLOTA TORRES CRUZ y señorita
16 LINA MIRIAM TORRES CRUZ.- **TERCERA: CESION Y**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
18 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
19 mediante la presente Escritura Pública, los señores
20 MARIA MARLENE TORRES CRUZ y TITO HOLGER TORRES
21 CRUZ, contando con la debida autorización de sus
22 cónyuges doctor Rómulo Atahualpa Espinoza Caicedo y
23 Sandra Elizabeth Cueva Loaiza, respectivamente, tienen
24 a bien ceder y transferir, cada uno de ellos,
25 cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de
26 dólar cada una, a favor de la señora LUZ CARLOTA TORRES
27 CRUZ; y los señores: TITO DARWIN TORRES CRUZ y TITO
28 JAVIER TORRES JIMÉNEZ, contando el primero con -----

[Handwritten signature]
NOTARIA SECONDA
CANTON MACHALA
AB. JOSE JAVIER CABRERA GALLARDO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

J. C. G.

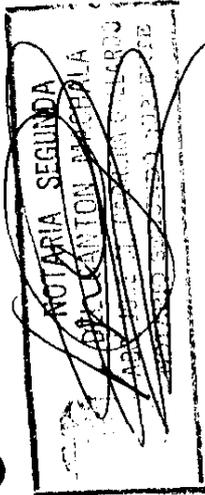
Ab. José Cabrera Gallardo.
Notario Segundo Suplente
Machala - El Oro - Ecuador

- 4 -

1 la debida autorización de su cónyuge Gabriela
2 Ivonne Cueva Jaramillo, tiene a bien ceder y transferir,
3 cada uno de ellos, cuatrocientas participaciones de
4 cuatro centavos de dólar cada una a favor de la
5 señorita LINA MIRIAM TORRES CRUZ.- **CUARTA: PRECIO.-**
6 El precio que pagan las CESIONARIAS – COMPRADORAS
7 a cada uno de los CEDENTES – VENDEDORES, es el de
8 dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
9 por las participaciones por ellas adquiridas, recibiendo
10 los CEDENTES – VENDEDORES el pago en dinero en efectivo
11 y en moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo
12 por ningún concepto; asumiéndose y subrogándose las
13 CESIONARIAS–COMPRADORAS, los derechos y obligaciones
14 para con la Compañía, en proporción a las
15 participaciones cedidas.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las
16 partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
17 ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando
18 autorizadas las CESIONARIAS – COMPRADORAS a solicitar
19 la inscripción de esta Escritura.- Señor Notario sírvase incluir
20 las formalidades necesarias para la plena validez de la
21 presente escritura.- Firma) Abogada Olga Pazmiño Abad,
22 Registro número doscientos ochenta y cuatro, Colegio de
23 Abogados de El Oro".- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para su
24 otorgamiento se observaron todos los preceptos de ley y
25 que conjuntamente con los respectivos documentos
26 habilitantes que se adjuntan a la presente quedan
27 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Me
28 presentan sus respectivas Cédulas de Ciudadanía. Y leída,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA: RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS: LAS 10H00.-----

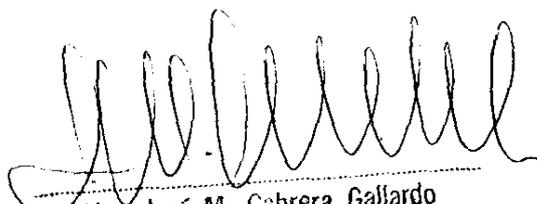
En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de octubre de dos mil dos, siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles Nueve de Octubre y Veintitrés de Abril, de esta ciudad, concurren los socios de la Compañía señores: 1.- **RUBIANA ASUNCION CRUZ SOLANO**, propietaria de cinco mil doscientas (5.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 2.- **MARIA MARLENE TORRES CRUZ**, propietaria de mil doscientas (1.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 3.- **TITO HOLGER TORRES CRUZ**, propietario de mil doscientas (1.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 4.- **TITO DARWIN TORRES CRUZ**, propietario de mil doscientas (1.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; y, 5.- **TITO JAVIER TORRES JIMENEZ**, propietario de mil doscientas (1.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Socios que constituyen el cien por ciento del capital de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$400.00)**. Actúa en calidad de Presidente la titular señora Luz Torres Cruz y en calidad de Secretario actúa el Gerente General señor Teófilo Torres López. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art.119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: "Autorización a los socios señores: **María Marlene Torres Cruz, Tito Holger Torres Cruz, Tito Darwin Torres Cruz y Tito Javier Torres Jiménez**, para que cedan un porcentaje de sus participaciones". Constatado por Secretaría el quórum lega de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando los socios señores **María Marlene Torres Cruz, Tito Holger Torres Cruz, Tito Darwin Torres Cruz y Tito Javier Torres Jiménez** su **decisión** de ceder un porcentaje de sus



participaciones, que tienen actualmente en la Compañía, por lo que las pone a disposición de los socios restantes y de no existir interés en los mismos, solicitan se los autorice a cederlas a las señoras Luz Carlota Torres Cruz y Lina Miriam Torres Cruz. Los socios concurrentes manifiestan a la Sala que no tienen ningún interés en adquirir las participaciones ofrecidas por los socios antes indicados, or lo que la Junta General, por unanimidad de votos del capital social concurrente, autoriza a los prenombrados socios para que proceda a ceder un porcentaje de sus participaciones a favor de Luz Carlota Torres Cruz y Lina Miriam Torres Cruz, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la Junta entra en receso para que se proceda a la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la misma a las doce horas, con la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, se da lectura por Secretaría a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las doce horas treinta minutos del indicado día.- f) Sra. Rubiana Asunción Cruz Solano.- Socia; f) Sra. María Marlene Torres Cruz.- f) Tito Javier Torres Jiménez.- Socio; f) Sr. Tito Darwin Torres Cruz.- Socio; f) Tito Holger Torres Cruz.- Socio; f) Luz Carlota Torres Cruz.- Presidente; f) Sr. Teófilo Torres López.- Gerente General - Secretario de la Junta.-----

CERTIFICO. - Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Machala, 10 de octubre de 2002.


Sr. Teófilo Torres López
Secretario de la Junta General


Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

CIUDADANIA 070246312 6
TORRES CRUZ TITO DARWIN
18 AGOSTO *** 1.970
EL ORO/MACHALA/MACHALA
03 376 02185
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 70



Tito Darwin Torres Cruz

ECUATORIA ***** E1133A1111
CASADO GABRIELA CUEVA JARAMILLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TEOFILO TORRES
MUBIANA CRUZ
MACHALA 13-08-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1308190

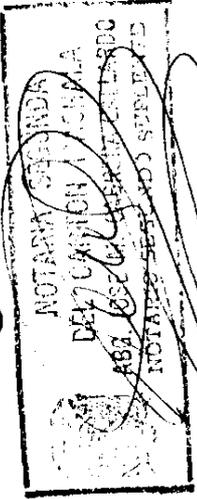


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 17 de septiembre del 2000



0327-267 070246312-6
TITULO IDENTIFICACION
TORRES CRUZ TITO DARWIN
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON
MACHALA PARROQUIA

Tito Darwin Torres Cruz



Abg. José M. Cabrera Gallardo

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070420731

CUEVA JARAMILLO GABRIELA IVONNE

07 JUNIO 1.968

LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA BENDITA

01 053 00053

LOJA, CATAMAYO

SAN PEDRO DE LA BENDITA 68



Gabriela Ivonne Cueva Jaramillo

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIA*****

CASADO YITO TORRES CRUZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS CUEVA

GABRIELA JARAMILLO

RACHALA 10-04-96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2262650

[Handwritten Signature]

Abg. José M. Cabrera Gallardo
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 070234039-9

TORRES CRUZ TITO HOLGER

07 ABRIL 1968

EL ORO/MACHALA/MACHALA

REG. CIVIL 001- 0649 00449

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 1968

[Signature]

ECUATORIANA***** V233314221

CASADO SANDRA E CUEVA LOAIZA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TEOFILO TORRES

RUBIANA CRUZ

MACHALA 16/05/2001

16/05/2013

1238210-01

[Signature]

NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTON MACHALA
 PROV. EL ORO
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 17 de septiembre del 2000

0327-288 070234039-9

TORRES CRUZ TITO HOLGER

EL ORO MACHALA

MACHALA

[Signature]

[Signature]

Abg. José M. Cabrera Gallardo
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
INDEFINICION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 070191561-4
CUEVA LOAIZA SANDRA ELIZABETH
21 SEPTIEMBRE 1964
EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA
LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0114 00227
REG. CIVIL
EL ORO/ PASAJE PAR. APT.
CENSO 1964



Sandra e.

ECUATORIANA*****	V4333V3224
CASADO	TITO TORRES CRUZ
SUPERIOR	ESTUDIANTE
ROCIYR CUEVA	PROF. OCUP.
CENNY LOAIZA	MADRE
MACHALA	26/04/2000
070191561-4	FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.	019030-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD	PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 17 de septiembre del 2000

TSJ

0097-057
NUMERO

070191561-4
ID. CEDULA

CUEVA LOAIZA SANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTON

MACHALA
PARTIDO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANIA 070128100-8
TORRES CRUZ MARIA MARLENE
15 OCTUBRE 1.963
EL ORO/MACHALA/MACHALA
02 167 01573
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 63



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V433373222
CASADO ROMULO ESPINOZA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TEOFILO TORRES
DIBINA CRUZ
MACHALA 17-08-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
CAB. JOSE CABRERA GALLARDO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0327-266 070128100-8
TORRES CRUZ MARIA MARLENE
EL ORO MACHALA
MACHALA

29

[Handwritten signature]
PRE. JOSÉ M. CABRERA GALLARDO

[Handwritten signature]

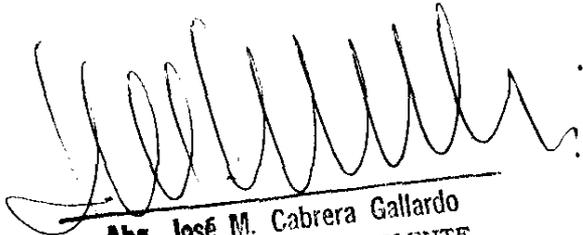
Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ECUATORIANA***** V3344V2244
CASADO MARIA MARLENE TORRES
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
ROGELIO ESPINOZA
COLOMBIA CAICEDO
NACHALA 1-12-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1539982



CIUDADANIA 070118007-7
ESPINOZA CAICEDO RONULO ATAHUALPA
01 MARZO 1.959
EL ORO/EL CUADO/BORBONES
01 036 00070
EL ORO NACHALA
NACHALA 59




Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y VOTACION

COMUNIDAD CIUDADANA 070135541

TORRES CRUZ LUZ CARLOTA

15 NOVIEMBRE 1961

EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA

001-0352-00702

EL ORO SANTA ROSA

SANTA ROSA

Luiz Cruz



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y VOTACION

CASADO

SUPERIOR

EDUARDO TORRES

RUBIANA CRUZ

MACHALA

21/05/2012

001-0352-00702

00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 17 de septiembre del 2000

TSE

0327-265
 NUMERO

070163564-1
 NUMERO

TORRES CRUZ LUZ CARLOTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA

MACHALA
 CANTON

Luiz Cruz
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA UN SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Abg. José G. Urbina Galardo
 REGISTRADO NACIONAL

070163564-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N.º 030204550
 TORRES CRUZ LINA MIRIAM
 15 OCTUBRE 1966
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 03 002 04550
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 68

Lina Torres Cruz



PLUVA JIRAC*****
 BOQUERO
 SECUNDARIA ESTILLANTE
 TEOFILLO TORRES
 ROBIANA CRUZ
 MACHALA 2972779
 2970772068
 MACHALA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 17 de septiembre del 2000 **TSE**
 0327-264 07023638R-R
 TOBRES CRUZ LINA MIRIAM
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO MACHALA
 PROVINCIA CANTON
 MACHALA PARROQUIA
[Signature]
 COMISARIO DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Abg. Juan Carlos Torres
 MACHALA

ESPAÑOL

REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA No. 070236388-2

TORRES CRUZ LINA MIRIAM

15 OCTUBRE 1966

EL ORO/MACHALA/MACHALA

03 002 04550

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 68



Lina Torres Cruz

FEUATONIA-A***** R3333

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TEOFILO TORRES

ROBINA TORRES

MACHALA 27/07/91

2970772009

FORMA

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 17 de septiembre del 2000



0327-264 070236388-2

TORRES CRUZ LINA MIRIAM

EL ORO MACHALA

MACHALA

[Signature]

[Signature]

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070278643-5

TORRES JIMENEZ TITO JAVIER

04 JULIO 1.977

EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

DS D64 DD972

EL ORO/ SANTA ROSA

SANTA ROSA 77

José M. Cabrera

FIRMA DEL CEDIDA DO

ECUATORIANA***** A4143A4142

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TEOFILO TITO TORRES LOPEZ

NANCY VICENTA JIMENEZ B

HACHALA 21/11/97

21/11/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 3939849

FIRMA DE LA AUTORIDAD

José M. Cabrera

Abg. José M. Cabrera Gallardo
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTON TAMBAYACO
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

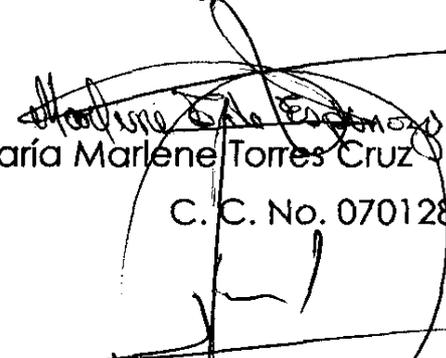
J. C. G.

Ab. José Cabrera Gallardo.
Notario Segundo Suplente
Machala - El Oro - Ecuador

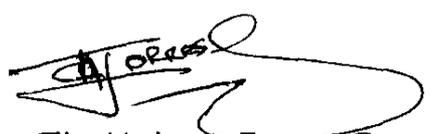
- 5 -

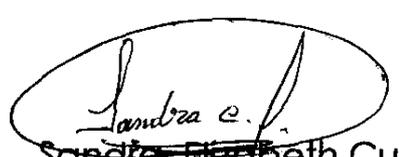
1 que fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los
2 comparecientes aquéllos se ratifican en todo lo expuesto y
3 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

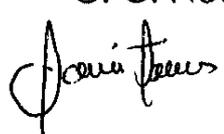
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


María Marlene Torres Cruz
C. C. No. 070128100-8

Dr. Rómulo A. Espinoza Caicedo
C. C. No. 070118007-7

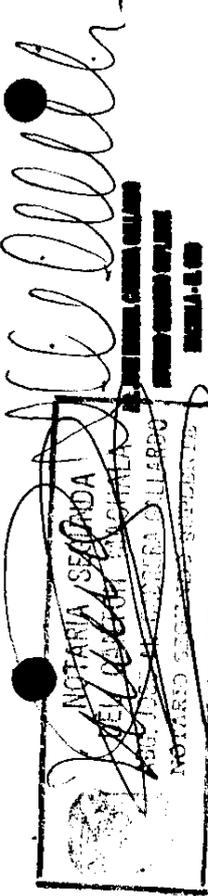

Tito Holger Torres Cruz
C. C. No. 070234039-9


Sandra Elizabeth Cueva Loaiza
C. C. No. 070191561-3


Tito Darwin Torres Cruz
C. C. No. 0702463126


Gabriela Ivonne Cueva Jaramillo
C. C. No. 070242531-5

Si.-


NOTARIA SECUNDA
JOSÉ CABRERA GALLARDO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

J. C. G.

Ab. José Cabrera Gallardo.
Notario Segundo Suplente
Machala - El Oro - Ecuador

- 6 -

1 guen las firmas.-

2

3

4


Luz Carlota Torres Cruz

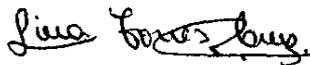
5

C. C. No. 070163564-1

6

7

8



9

Lina Miriam Torres Cruz

10

C. C. No. 070236386-2

11

12


Tito Javier Torres Jiménez

13

C. C. No. 070278643-3

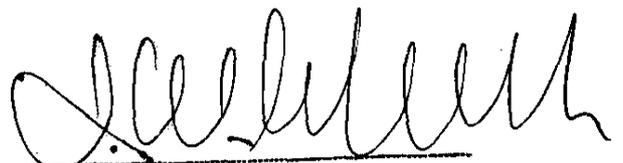
14

15

16

17

18



Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

19

20

21

22

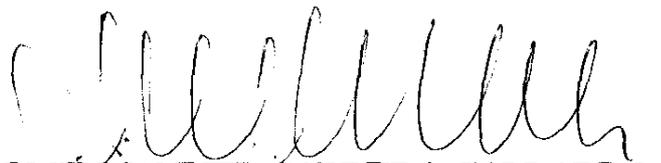
SE OTORGO ANTE MI; Y, en fé de ello, confiero ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que
sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.

23

24

25

26



27

AB. JOSÉ MANUEL CABRERA GALLARDO

28

angy/mer*****CESIRULITOR NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Ab. José Manuel Cabrera Gallardo
Notario Segundo Suplente
Machala - El Oro - Ecuador

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **RULITOR RULIMANES TORRES C. LTDA.**, a foja No. 3.019 del Registro Mercantil del año 1.992; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la antes mencionada compañía, a foja No. 5.455 del Registro Mercantil del año 2.000.- Machala, a veintinueve de Octubre del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA